

ACUERDO N° 3949

ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS

REPARTICION/ORGANISMO: ISCAMEN NOMENCLADOR: 02 07 01					
EJERCICIO: 2013	TRIMESTRE:	1	2	3	4
				X	

**Causa del incumplimiento de las metas**

La Programación Financiera, fue realizada de acuerdo al Anexo I de la Ley N° 7.314 de Responsabilidad Fiscal, y según las instrucciones del Acuerdo N 3949, que dice que tanto los Recursos percibidos como las Erogaciones devengadas deben coincidir con el Presupuesto Votado para el ejercicio. Por lo tanto, esta Programación Financiera, no representa la real necesidad financiera ni tampoco presupuestaria del I.S.C.A.Men ya que solo se tuvo en cuenta para su confección la restricción del ritmo del gasto, que autoriza en que porcentaje puede gastarse el presupuesto votado y que tampoco coincide con nuestras reales necesidades

En el caso de los Recursos Corrientes, la diferencia entre los \$6.160.762,68 y los \$4.500.000,00 es la siguiente

	<u>Ejecutado</u>	<u>Programado</u>
Fin 36	6.160.762,36	4.500.000,00
Fin 95		0,00

Con respecto a la diferencia en el Financiamiento 36 se debe a que en este trimestre ingresó la recaudación de \$1.073.234,34 por el pago por venta de pupas, además de un incremento en la recaudación por tasas de desinsectación mayor al programado.

En el caso de los Recursos Figurativos la suma de \$29.087.672,50 que se programaron recaudar, corresponden a las Remesas de la Administración Central para el 2013, mientras que lo ejecutado es lo siguiente:

**Recursos figurativos:**

Sueldos	5.733.704,59	
Gastos:	14.524.330,52	
Ser. Públicos:	<u>757.459,78</u>	
Total:	21.015.494,89	
	<u>26.340.040,70</u>	Remesas 2012 depositadas en 2013
	47.355.535,59	mientras que el programado era 29.087.672,50

Una vez restada la suma de \$26.340.040,70 correspondiente a Remesas del 2012 depositadas en 2013, los Recursos Figurativos suman \$21.015.494,89 mientras que lo programado era \$ 29.087.672,50. La diferencia se debe a que de los \$116.350.690,00 votados para el ejercicio, por Decreto N° 43, Hacienda realizó una restricción del gasto

mediante volantes de reserva en Bienes corrientes y Bienes de Capital quedando la suma de \$99.807.204,23 de crédito disponible para el ejercicio.

Además se ha implementado un nuevo sistema que impone un ritmo determinado de gasto mensual a nivel de etapa Definitivo y Devengado, además de la de Preventivo que existía anteriormente, esto produce que gastos que están en Preventivo no puedan pasarse a Definitivo o Devengarse, porque Hacienda determina de forma arbitraria, que cuota le dará a la Repartición por mes de acuerdo a la situación Financiera de la Provincia. Esto torna muy difícil poder cumplir con la Programación Financiera, porque se cambiaron las reglas después de realizada la Programación.

Todas estos incrementos en la Recaudación de Recursos repercute en los Gastos Corrientes ya que estaban programados por \$33.275.695,00 y se ejecutaron \$34.453.380,28 ya que aumenta el gasto con respecto a lo programado al incrementarse la recaudación.